

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE**

OFICIO CIRCULAR N° 03449 - 06.07.98

A todas las Aseguradoras y Reaseguradoras

Con el objeto de conocer las posiciones que las entidades aseguradoras mantienen en productos derivados, éstas deberán informar trimestralmente todas las operaciones vigentes con contratos de opciones, futuros, forwards y swaps, entendiéndose por éstos, lo definido en la Norma de Carácter General N°64, y sobre otras operaciones que no correspondiendo exactamente a tales definiciones, impliquen un compromiso y opción de venta, compra o intercambio de un activo o instrumento financiero, tasa de interés o moneda, a futuro.

La información solicitada deberá proporcionarse en los cuadros adjuntos al presente oficio circular y deberá ser enviada conjuntamente con los estados financieros.

La primera información relativa a esta materia que norma el presente oficio circular, corresponde a la información de productos derivados que las compañías de seguros mantienen al 30 de junio de 1998.


**DANIEL YARUR BESAGA
SUPERINTENDENTE**



000107

CONTRATOS DE OPCIONES VIGENTES AL

NUMERO OPERACION	CONTRAPARTES DE LA OPERACION (2)			CARACTERISTICAS DE LA OPERACION							CONTABILIZACION		
	NOMBRE Y GIRO	NACIONALIDAD	CLASIFICACION DE RIESGO	TIPO DE OPCION (3)	ACTIVO OBJETO (4)	PRECIO DE EJERCICIO DE LA OPCION	FECHA DE REALIZACION DE LA OPERACION	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OPCION	PRIMA DE LA OPCION	NUMERO DE CONTRATOS POR OPERACION (5)	VALOR DE MERCADO DEL ACTIVO OBJETO A LA FECHA DE INFORMACION (6)	CUENTAS DE ACTIVO Y PASIVO (7)	EFFECTO EN RESULTADOS (8)
(1) COMPRA DE OPCIONES													
1													
2													
3													
4													
5													
6													
N													
VENTA DE OPCIONES													
1													
2													
3													
4													
5													
6													
N													

(1) NUMERO CORRELATIVO QUE IDENTIFICA Y ORDENA LAS OPERACIONES INFORMADAS POR LA COMPANIA. DEBEN INFORMARSE TODAS LAS OPERACIONES VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION.
 (2) IDENTIFICACION DE LA CONTRAPARTE, SEÑALANDO NOMBRE Y GIRO, NACIONALIDAD Y CLASIFICACION DE RIESGO, SI TIENE EN CASO DE TRATARSE DE CLASIFICACION DE RIESGO INTERNACIONAL SE DEBERA ACOMPAÑAR LA CLASIFICACION DE UN SUBINDICE "I" SE DEBERA SEÑALAR SI ES OPCION DE COMPRA (CALL) O VENTA (PUT), Y SI ES DE TIPO AMERICANA (POSIBILIDAD DE EJERCICIO ANTICIPADO) O EUROPEA (EJERCICIO AL VENCIMIENTO).
 (3) IDENTIFICACION DEL ACTIVO OBJETO, SEÑALANDO EL NUMERO DE UNIDADES DE ESTE ACTIVO QUE CORRESPONDE A CADA CONTRATO.
 (4) NUMERO DE CONTRATOS DE LA OPCION COMPRADOS O VENDIDOS EN CADA OPERACION.
 (5) CORRESPONDE AL VALOR DE MERCADO DEL ACTIVO OBJETO A LA FECHA DE INFORMACION, EL CUAL SE DETERMINARA MULTIPLICANDO EL PRECIO DE MERCADO DE DICHO ACTIVO A ESA FECHA, POR EL NUMERO DE UNIDADES DEL ACTIVO QUE SE COMPREN O VENDAN EN CADA OPERACION.
 (6) SE PIDE IDENTIFICAR LAS CUENTAS, TANTO DE ACTIVO COMO DE PASIVO, DONDE FUERON REGISTRADAS LAS OPERACIONES EN OPCIONES SI ESTAS FUERON CONTABILIZADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, SEÑALANDO LOS MONTOS QUE REGISTRAN DICHAS CUENTAS A LA FECHA DE INFORMACION.
 (7) SE PIDE PRESENTAR EL EFECTO ACUMULADO EN RESULTADOS DE LAS OPERACIONES EN CONTRATOS DE OPCIONES A LA FECHA DE INFORMACION, DESDE LA FECHA EN QUE LA POSICION FUE TOMADA, SI CORRESPONDE.
 (8)

00 08

CONTRATOS FUTUROS VIGENTES AL

NÚMERO OPERACION	CONTRAPARTES DE LA OPERACION (2)			CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACION				VALOR DE MERCADO DEL CONTRATO FUTURO A LA FECHA DE INFORMACION (6)	ACTIVOS EN MARGEN (7)	CONTABILIZACION	
	NOMBRE Y GIRO	NACIONALIDAD	CLASIFICACION DE RIESGO	ACTIVO OBJETO (3)	PRECIO DEL ACTIVO OBJETO (4)	FECHA DE REALIZACION DE LA OPERACION	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO			NÚMERO DE CONTRATOS POR OPERACION (5)	CUENTAS DE ACTIVO Y PASIVO (8)
(1)											
COMPRAS											
1											
2											
3											
4											
5											
6											
N											
VENTAS											
1											
2											
3											
4											
5											
6											
N											

(1) = NÚMERO CORRELATIVO QUE IDENTIFICA Y ORDENA LAS OPERACIONES INFORMADAS POR LA COMPAÑÍA. DEBEN INFORMARSE TODAS LAS OPERACIONES VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION.
 (2) = IDENTIFICACION DE LA CONTRAPARTE. SEÑALANDO NOMBRE Y GIRO, NACIONALIDAD Y CLASIFICACION DE RIESGO. SI TUVIERE EN CASO DE TRATARSE DE CLASIFICACION DE RIESGO INTERNACIONAL SE DEBERA ACOMPAÑAR LA CLASIFICACION DE UN SUBINDICE "I".
 (3) = IDENTIFICACION DEL ACTIVO OBJETO. SEÑALANDO EL NÚMERO DE UNIDADES DE ESTE ACTIVO QUE CORRESPONDE A CADA CONTRATO.
 (4) = CORRESPONDE AL VALOR FUTURO FIJADO EN EL CONTRATO PARA EL ACTIVO OBJETO. EN EL CASO DE FUTUROS DE MONEDA SE DEBERA INFORMAR EN ESTA COLUMNA EL TIPO DE CAMBIO FIJADO EN EL CONTRATO.
 (5) = NÚMERO DE CONTRATOS FUTUROS COMPRADOS O VENDIDOS EN CADA OPERACION.
 (6) = CORRESPONDE AL VALOR DE MERCADO DEL CONTRATO FUTURO A LA FECHA DE INFORMACION.
 (7) = IDENTIFICACION DEL TIPO, CANTIDAD Y VALOR DE MERCADO, A LA FECHA DE INFORMACION, DE LOS ACTIVOS ENTREGADOS COMO MARGEN EN LA OPERACION A FUTURO.
 (8) = SE PIDE IDENTIFICAR LAS CUENTAS, TANTO DE ACTIVO COMO DE PASIVO, DONDE FUERON REGISTRADAS LAS OPERACIONES A FUTURO, SI ESTAS FUERON CONTABILIZADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, SEÑALANDO LOS MONITOS QUE REGISTRAN DICHAS CUENTAS A LA FECHA DE INFORMACION.
 (9) = SE PIDE PRESENTAR EL EFECTO ACUMULADO EN RESULTADOS DE LAS OPERACIONES EN CONTRATOS FUTUROS A LA FECHA DE INFORMACION, DESDE LA FECHA EN QUE LA POSICION FUE TOMADA, SI CORRESPONDE.
 EN EL CASO DE FUTUROS QUE INCLUYEN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, SE DEBERA INFORMAR LA OPERACION, YA SEA DE COMPRA O DE VENTA, DEPENDIENDO DE LA POSICION QUE TOMA LA COMPAÑIA EN LA MONEDA EXTRANJERA, EVITANDO DUPLICAR DE ESTA FORMA LA INFORMACION PRESENTADA.

000109

CONTRATOS FORWARDS VIGENTES AL

NUMERO OPERACION	CONTRAPARTES DE LA OPERACION (2)			CARACTERISTICAS DE LA OPERACION				VALOR DE MERCADO DEL ACTIVO OBJETO A LA FECHA DE INFORMACION (5)		CONTABILIZACION	
	NOMBRE Y GIRO	NACIONALIDAD	CLASIFICACION DE RIESGO	ACTIVO OBJETO (3)	PRECIO FORWARD (4)	FECHA DE REALIZACION DE LA OPERACION	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	CUENTAS DE ACTIVO Y PASIVO (6)	EFFECTO EN RESULTADOS (7)		
(1)											
COMPRAS											
1											
2											
3											
4											
5											
6											
N											
VENTAS											
1											
2											
3											
4											
5											
6											
N											

(1) = NUMERO CORRELATIVO QUE IDENTIFICA Y ORDENA LAS OPERACIONES INFORMADAS POR LA COMPAÑIA. DEBEN INFORMARSE TODAS LAS OPERACIONES VIGENTES A LA FECHA DE LA INFORMACION.
 (2) = IDENTIFICACION DE LA CONTRAPARTE, SEÑALANDO NOMBRE Y GIRO, NACIONALIDAD Y CLASIFICACION DE RIESGO. SI TUVIERE EN CASO DE TRATARSE DE CLASIFICACION DE RIESGO INTERNACIONAL SE DEBERA ACOMPAÑAR LA CLASIFICACION CON UN SUBINDICE "1".
 (3) = IDENTIFICACION DEL ACTIVO OBJETO, SEÑALANDO EL NUMERO DE UNIDADES DE ESTE ACTIVO QUE CORRESPONDE A CADA CONTRATO.
 (4) = PRECIO DEL ACTIVO OBJETO FLUJADO EN EL CONTRATO FORWARD. EN EL CASO DE FORWARD DE MONEDA SE DEBERA INFORMAR EN ESTA COLUMNA EL TIPO DE CAMBIO FIJADO EN EL CONTRATO.
 (5) = CORRESPONDE AL VALOR DE MERCADO DEL ACTIVO OBJETO A LA FECHA DE INFORMACION, EL CUAL SE DETERMINARA MULTIPLICANDO EL PRECIO DE MERCADO DE DICHO ACTIVO A ESA FECHA, POR EL NUMERO DE UNIDADES DEL ACTIVO QUE SE COMPRAN O VENDAN EN CADA OPERACION.
 (6) = SE PIDE IDENTIFICAR LAS CUENTAS, TANTO DE ACTIVO COMO DE PASIVO, DONDE FUERON REGISTRADAS LAS OPERACIONES FORWARDS, SI ESTAS FUERON CONTABILIZADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, SEÑALANDO LOS MONEDAS QUE REGISTRAN DICHAS CUENTAS A LA FECHA DE INFORMACION.
 (7) = SE PIDE PRESENTAR EL EFECTO ACUMULADO EN RESULTADOS DE LAS OPERACIONES EN CONTRATOS FORWARDS A LA FECHA DE INFORMACION, DESDE LA FECHA EN QUE LA POSICION FUE TOMADA, SI CORRESPONDE.
 NOTA = EN EL CASO DE FORWARD QUE INCLUYE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, SE DEBERA INFORMAR LA OPERACION, YA SEA DE COMPRA O DE VENTA, DEPENDIENDO DE LA POSICION QUE TOMA LA COMPAÑIA EN LA MONEDA EXTRANJERA, EVITANDO DUPLICAR DE ESTA FORMA LA INFORMACION PRESENTADA.

CONTRATOS SWAPS VIGENTES AL

NUMERO OPERACION	CONTRAPARTES DE LA OPERACION (2)		CARACTERISTICAS DE LA OPERACION				VALOR DE MERCADO DEL CONTRATO SWAP A LA FECHA DE INFORMACION (5)	CONTABILIZACION	
	NOMBRE Y GIRO	NACIONALIDAD	CLASIFICACION DE RIESGO	ACTIVO OBJETO (3)	PRECIO DEL ACTIVO OBJETO (4)	FECHA DE REALIZACION DE LA OPERACION		FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	CUENTAS DE ACTIVO Y PASIVO (6)
(1)									
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
N									

- (1) = NUMERO CORRELATIVO QUE IDENTIFICA Y ORDENA LAS OPERACIONES INFORMADAS POR LA COMPAÑIA. DEBEN INFORMARSE TODAS LAS OPERACIONES VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION.
- (2) = IDENTIFICACION DE LA CONTRAPARTE, SEÑALANDO NOMBRE Y GIRO, NACIONALIDAD Y CLASIFICACION DE RIESGO, SI TUVIERE. EN CASO DE TRATARSE DE CLASIFICACION DE RIESGO INTERNACIONAL SE DEBERA ACOMPAÑAR LA CLASIFICACION DE UN SUBINDICE "1".
- (3) = IDENTIFICACION DEL ACTIVO OBJETO DE LA OPERACION SWAP.
- (4) = CORRESPONDE AL VALOR PRESENTE DE LOS FLUJOS A INTERCAMBIAR, FLUJO EN EL CONTRATO EN FUNCION DEL NOCIONAL ESTABLECIDO.
- (5) = CORRESPONDE AL VALOR DE MERCADO DEL CONTRATO SWAP A LA FECHA DE INFORMACION.
- (6) = SE PIDE IDENTIFICAR LAS CUENTAS, TANTO DE ACTIVO COMO DE PASIVO, DONDE FUERON REGISTRADAS LAS OPERACIONES SWAPS, SI ESTAS FUERON CONTABILIZADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, SEÑALANDO LOS MONTOS QUE REGISTRAN DICHAS CUENTAS A LA FECHA DE INFORMACION.
- (7) = SE PIDE PRESENTAR EL EFECTO ACUMULADO EN RESULTADOS DE LAS OPERACIONES EN CONTRATOS SWAPS A LA FECHA DE INFORMACION, DESDE LA FECHA EN QUE LA POSICION FUE TONADA, SI CORRESPONDE.

OTRAS OPERACIONES VIGENTES AL

NUMERO OPERACION	CONTRAPARTES DE LA OPERACION (2)			CARACTERISTICAS DE LA OPERACION						VALOR DE MERCADO DEL CONTRATO A LA FECHA DE INFORMACION (7)	CONTABILIZACION	
	NOMBRE Y GIRO	NACIONALIDAD	CLASIFICACION DE RIESGO	TIPO DE OPERACION (3)	ACTIVO OBJETO (4)	PRECIO DEL ACTIVO OBJETO (5)	FECHA DE REALIZACION DE LA OPERACION	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATOS POR OPERACION (6)		CUENTAS DE ACTIVO Y PASIVO (8)	EFFECTO EN RESULTADOS (9)
(1)												
COMPRAS												
1												
2												
3												
4												
5												
6												
N												
VENTAS												
1												
2												
3												
4												
5												
6												
N												

- (1) = NUMERO CORRELATIVO QUE IDENTIFICA Y ORDENA LAS OPERACIONES INFORMADAS POR LA COMPAÑIA. DEBEN INFORMARSE TODAS LAS OPERACIONES VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA INFORMACION.
- (2) = IDENTIFICACION DE LA CONTRAPARTE, SEÑALANDO NOMBRE Y GIRO, NACIONALIDAD Y CLASIFICACION DE RIESGO, SI TUVIERE. EN CASO DE TRATARSE DE CLASIFICACION DE RIESGO INTERNACIONAL SE DEBERA ACOMPAÑAR LA CLASIFICACION DE UN SUBINDICE "1".
- (3) = SE PIDE ESPECIFICAR LAS CARACTERISTICAS DE LA OPERACION.
- (4) = IDENTIFICACION DEL ACTIVO OBJETO, SEÑALANDO EL NUMERO DE UNIDADES DE ESTE ACTIVO QUE CORRESPONDE A CADA CONTRATO.
- (5) = CORRESPONDE AL PRECIO DEL ACTIVO OBJETO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.
- (6) = NUMERO DE CONTRATOS REALIZADOS EN CADA OPERACION.
- (7) = CORRESPONDE AL VALOR DE MERCADO DEL CONTRATO A LA FECHA DE INFORMACION, EL CUAL SE DETERMINARA MULTIPLICANDO EL PRECIO DE MERCADO DE DICHO ACTIVO A ESA FECHA POR EL NUMERO DE UNIDADES DEL ACTIVO QUE SE COMPREN O VENDAN EN CADA OPERACION.
- (8) = SE PIDE IDENTIFICAR LAS CUENTAS, TANTO DE ACTIVO COMO DE PASIVO, DONDE FUERON REGISTRADAS LAS OPERACIONES, SI ESTAS FUERON CONTABILIZADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, SEÑALANDO LOS MONTO QUE REGISTRAN DICHAS CUENTAS A LA FECHA DE INFORMACION.
- (9) = SE DEBE PRESENTAR EL EFECTO ACUMULADO EN RESULTADOS DE LAS OPERACIONES A LA FECHA DE INFORMACION, DESDE LA FECHA EN QUE LA POSICION FUE TOMADA, SI CORRESPONDE.